

RESOLUCION N° 82/66.-

Exp. N° 5.084/64 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966.-

Téngase presente y no estimándose necesario mantener la locación del inmueble de la calle Virrey Melo 1929, devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que a la brevedad se haga entrega de dicho inmueble a su propietario.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

